

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimoquinta reunión de la Conferencia de las Partes  
Doha (Qatar), 13-25 de marzo de 2010

Cuestiones administrativas

Financiación y presupuesto de la Secretaría y de las reuniones de la Conferencia de las Partes

PROGRAMA DE TRABAJO DESGLOSADO POR PARTIDAS DE GASTOS PARA 2012 Y 2013

1. El presente documento ha sido preparado por la Secretaría.
2. La Secretaría presenta una propuesta para el programa de trabajo desglosado por partidas de gastos (CPW) para el bienio 2012-2013, que está directamente vinculado con la Visión Estratégica 2008-2013, adoptada por la Conferencia de las Partes en su 14ª reunión (CoP14, La Haya, 2007).
3. La propuesta de un CPW puntual de dos años tiene la finalidad de ajustar el sistema de estimar los costos de las actividades para el próximo trienio del enfoque precedente de hacerlo en el año del medio del ciclo (año de la CoP), a hacerlo el último año del trienio. Con esto se cumplen dos objetivos. En primer lugar, permitirá a la Secretaría, al Subcomité de Presupuesto y Finanzas y a las Partes considerar las actividades y los presupuestos más cerca del momento en que deberían empezar a aplicarse, trabajando así con estimaciones de tiempo y de costo más realistas. En segundo lugar, permitirá al nuevo Secretario General cooperar más estrechamente con el Subcomité y el Comité Permanente para ajustar, a finales de marzo de 2011, el CPW de conformidad con el presupuesto adoptado para 2012 y 2013. El nuevo Secretario General tendrá que considerar las posibles consecuencias en materia de dotación de personal.

Como consecuencia positiva de este ajuste, el nuevo Secretario General podrá someter sus propuestas financieras en 2013 para el periodo 2014-2016, en vez de someter propuestas en 2013 para el ciclo presupuestario 2015-2017.

4. En el Anexo 1 se presenta el CPW propuesto, que contiene todos los recursos requeridos para aplicar el programa de trabajo de la Secretaría en 2012 y 2013. Este CPW se basa en un aumento anual de las cuotas del 16 % y una utilización anual de recursos de la reserva del Fondo Fiduciario de 250.000 dólares de EE.UU. La utilización de recursos reducirá la reserva de aproximadamente 2 millones a 1,5 millones de dólares EE.UU, que está bien por encima de la reserva de funcionamiento en efectivo necesaria para mantener la liquidez financiera. Esta utilización de recursos reduce el aumento de las cuotas requerido para la puesta en práctica del programa de trabajo.
5. En el Anexo 2 se muestra el costo de los salarios normales de Naciones Unidas para 2009, que se ha utilizado como base para calcular los costos de personal para este bienio. Cabe señalar la marcada diferencia entre las estimaciones hechas en 2007 para 2009-2011 y las previstas ahora para 2012-2013, debido principalmente a la devaluación del dólar. La mayor parte del aumento del presupuesto es el resultado de esto.
6. A fin de asistir a las Partes en su consideración de las opciones presupuestarias, la Secretaría ha preparado un cuadro comparativo (Anexo 3) en el que se explican las consecuencias de adoptar un presupuesto basado en un aumento del 16 %, 10 %, 5 % y 0 % de las cuotas de las Partes, sobre la dotación de personal y las actividades de la Secretaría.

7. El aumento del 16 % anual resulta en un "*statu quo*" en lo que a las actividades se refiere. Asimismo, permite la regularización del puesto de Oficial de la Red de Información, actualmente sufragado en su 50 % con cargo a los costos de apoyo al programa sobre la financiación externa, cuya continuidad es poco segura. Asimismo, permite cubrir el puesto de Asistente Personal del nuevo Secretario General, cuya labor se vería drásticamente obstaculizada de no ser así.
8. En el Anexo 4 se muestra el presupuesto propuesto con un aumento del 16 %, junto con el aumento del 10 %, 5 % y 0 % para apoyar el cuadro presentado en el Anexo 3.
9. En el Anexo 5 se presenta la escala de cuotas indicativa, mostrando el aumento de las cuotas del trienio actual (2009-2011) al próximo bienio (2012-2013), bajo diferentes escenarios. De conformidad con lo enunciado en la Resolución Conf. 14.1, la Secretaría aplica la escala de cuotas en vigor de las Naciones Unidas para el desglose de gastos de las Naciones Unidas, que se adoptó en el 64º periodo de sesiones de la Asamblea General, el 28 de diciembre de 2009. La escala de las Naciones Unidas se ha ajustado para tomar en cuenta el hecho de que no todos los miembros de las Naciones Unidas son Partes en la Convención.
10. En el Anexo 6 se presenta un proyecto de resolución sobre el programa de trabajo para el trienio 2012-2013, con el mandato revisado para el Fondo Fiduciario de la CITES.
11. La Secretaría propone que la Conferencia de las Partes centre sus deliberaciones sobre el nivel de aumento requerido de las cuotas y la utilización de recursos de la reserva del Fondo Fiduciario propuesta. Además, propone que la Conferencia de las Partes encargue al Comité Permanente que finalice el programa de trabajo desglosado por partidas de gastos con el nuevo Secretario General antes de finales de marzo de 2011.